

JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2021 Ejecutivo Nº 2017-0855

Superado el término de suspensión del proceso requerido por las partes, el Juzgado reanuda la actuación.

Previo a continuar con el trámite procesal correspondiente, por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del proveído calendado el 18 de diciembre de 2020 (fl. 93).

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. **012** hoy **5 de abril de 2021**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González Secretario